

TARTAGAL, 21 de mayo de 2.019.-

RESOLUCION N° 220-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.193/2.019.

VISTO:

La Nota de fecha 28 de marzo de 2.019, presentada por el alumno Nicolás Iván Santos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota presenta la rendición de cuentas por la ayuda económica solicitada a través de la Directora de Sede, Esp. Graciela L. Andreani, con destino al al Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.).

Que los fondos otorgados fueron utilizados para la organización de una choripaneada, llevada a cabo el día 15 de abril de 2.016, destinada a los alumnos de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Que el alumno Nicolás Iván Santos presentó rendición de gastos por la suma de Pesos: Doce mil cuatrocientos cuarenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 2.449,40) y procede a la devolución, en efectivo, de un total de Pesos: Cincuenta con sesenta centavos (\$ 50,60).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL


RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 2.449,40), por la ayuda económica otorgada al Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.), para la organización de una choripaneada, el 15 de abril de 2.106, destinada a los alumnos de las distintas Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1 Alimento: Pesos: Dos mil trescientos noventa y nueve con cuarenta centavos (\$ 2.399,40) y
2.1.5 Madera Corcho y sus manufacturas: Pesos: Cincuenta (\$ 50,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a